UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
N°. Radicado: MEM-2025-00075894 Folios: 17
Fecha: 29-12-2025 18:30:05 Anexos: 12

Unidad Nacional de Protección

Interior

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C, lunes, 29 de diciembre de 2025

DE: JOSE VICENTE FRANCO
COORDINADOR IMPLEMENTACIÓN (E)

PARA: DIRECCION GENERAL

ASUNTO: Solicitud de Prórroga Contrato 3011 de 2025

Cordial saludo,

Atendiendo el asunto de la referencia y en el marco del contrato No. 3011 de 2025 suscrito entre la Unidad Nacional de Protección y la empresa contratista COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL S.A.S. ZOMAC cuyo objeto es "***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP EN TERRITORIO ANCESTRAL COMO MEDIDAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM COLECTIVO Y LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN. LOTE 2.***", con un presupuesto por valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($ 5.347.168.979) MCTE,** incluidos IVA, demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar., respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **168625** del 18 de enero de 2025 Rubro bajo el Presupuestal No. A-03-09-01-001 Medidas De Protección UNP - Blindaje Arquitectónico –Enfoque Diferencial. Y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que una vez cumplidos los requisitos de ejecución se dio inicio al mismo, el 24 de octubre de 2025.

En atención a las potestades conferidas en la designación de supervisor y apelando a las disposiciones contenidas en el numeral 12.9.2 referente a

Peticiones y/o solicitudes del **Manual de Contratación y Supervisión GCT-MA-01-V5** vigente para la Entidad, el suscrito procede a

> *"…Emitir, cuando sea el caso, concepto y recomendación al Grupo de Contratación sobre la conveniencia de modificar, adicionar o prorrogar el contrato…".*

En cumplimiento de las atribuciones conferidas, y en concordancia con el numeral 12.11, referente a los deberes de los supervisores, se establece que:

> *"...Cualquier circunstancia que afecte el normal desarrollo del contrato debe ser comunicada de manera inmediata al Ordenador del Gasto, Secretaría General o Grupo de Contratación, sin interrumpir la ejecución del mismo, adoptando las medidas necesarias para superar los inconvenientes...".*

Así como lo reglado en el numeral 12.11.2 que me atribuye lo referente al seguimiento jurídico al cumplimiento del contrato en comento y que particularmente de cara a lo pretendido por el contratista, dispone:

> *"(…) • Para que se lleve a cabo la modificación del contrato, esta debe ser solicitada por el supervisor en donde se indique de manera clara y precisa las razones o fundamentos que dieron origen a la misma, así como la justificación de los factores para llevar a cabo la modificación. Es necesario resaltar que el contrato debe encontrarse en ejecución, y se debe verificar que la modificación requerida no altere la esencia del contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista.*
>
> *• Debe conceptuar sobre cualquier modificación al contrato, sea esta en el plazo de ejecución, en su vigencia, por adición, prórroga, cesión o suspensión. (…)"*

En virtud de las competencias asignadas como supervisor y teniendo en cuenta que se debe efectuar modificación al contrato No. 3011 de 2025, la cual consiste en realizar prórroga al contrato antes mencionado; lo anterior, teniendo en

cuenta que dentro de la necesidad inicial del contrato se contempló la implementación para 60 comunidades, quedando pendiente la entrega de dispositivos electrónicos para 30 comunidades. Dichas medidas se encuentran contempladas en los actos administrativos que fueron adoptados por la Dirección General de la Entidad en las vigencias 2024 y 2025 que actualmente cuentan con Ejecutoria, las comunidades son:

N°	MEDIAS PENDIENTES POR IMPLEMENTAR	CANTIDAD	RESOLUCION	FECHA	NOMBRE COLECTIVO	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	MEGAFONOS	1	MTSP-000437	22/02/2024	ETCR AMAURY RODRIGUEZ	FONSECA	GUAJIRA
2	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	MTSP-0671	23/11/2022	ETCR AMAURY RODRIGUEZ	FONSECA	GUAJIRA
3	SISTEMA DE ALARMA (ALARMAS/BOCINA)	1	MTSP-001563	29/11/2024	COLECTIVO AERC SIMON TRINIDAD SEDES E INSTALACIONES (ANTIGUO NAR)	MESETAS	META
4	SOPORTE DE ENERGIA ALTERNO (PANEL SOLAR Y BATERIA DE RESERVA)	2	1541	6/03/2024	RESGUARDO EMBERA-KATIO DOCHAMA	SAN JOSE DE URE	CORDOBA
5	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	8	8474	23/08/2024	COMUNIDAD INDÍGENA CABILDO EMBERA KURISIABIA RIO FRIO	PITALITO	HUILA
6	SISTEMA DE ALARMA (ALARMAS/BOCINA)	2	8455	23/08/2024	RESGUARDO INDIGENA LLANO BUCO BUKJ UKUE	NATAGA	HUILA
	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	20					
	RADIO BASE	2					
7	MEGAFONOS	10	1514	6/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA NASA PÁEZ	IQUIRA	HUILA

	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	15			HUILA		
8	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	1525	6/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA CAÑO JABÓN	CORREGIMIENTO DE PUERTO ALVIRA – MAPIRIPÁN	META
9	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	20	1526	6/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA SIKUANI DE DOMO PLANAS	PUERTO GAITAN	META
	RADIO BASE	2					
10	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	20	1533	6/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA DE TOGOIMA	PAEZ	CAUCA
	RADIO BASE	2					
11	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	4	1536	6/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA DE ARQUIA	UNGUIA	CHOCO
	RADIO BASE	1					
12	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	28	1538	6/03/2024	COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA AWÁ HOJAL LA TURBIA	TUMACO	NARIÑO
	RADIO BASE	3					
13	RADIO BASE	2	1540	6/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA ALTO RÍO BOJAYÁ	BOJAYA	CHOCO
14	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	8	2236	10/04/2024	RESGUARDO INDÍGENA AGUA NEGRA	MILAN	CAQUETA
	RADIO BASE	1					
15	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	4	1527	6/03/2024	COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA SAN CARLOS DEL PUEBLO ZENÚ	SAHAGÚN	CORDOBA
	SISTEMA DE ALARMA (ALARMAS/BOCINA)	5					

16	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	1532	6/03/2024	RESGUARDO INDIGENA CAÑO PADILLA	LA PAZ	CESAR
17	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	8	2798	29/04/2024	RESGUARDO INDÍGENA PICKWE THA FIW	PAEZ	CAUCA
	MEGAFONOS	2					
18	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	20	3637	17/05/2024	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÃÇXHÃ	PAEZ-BELALCAZAR	CAUCA
	RADIO BASE	2					
19	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	7102	25/07/2024	RESGUARDO INDÍGENA LA SORTIJA	ORTEGA	TOLIMA
	RADIO BASE	1					
	SOPORTE DE ENERGIA ALTERNO (PANEL SOLAR Y BATERIA DE RESERVA)	1					
20	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	50	1542	6/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA EL GRAN SÁBALO	BARBACOAS - RICAURTE - EL DIVISO	NARIÑO
	RADIO BASE	5					
	SOPORTE DE ENERGIA ALTERNO (PANEL SOLAR Y BATERIA DE RESERVA)	5					
21	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	1559	7/03/2024	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CABECERAS BAJO SAN JUAN	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA
	RADIO BASE	1					
22	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	10	1794	19/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA RÍO ORPÚA	BAJO BAUDO	CHOCO

	RADIO BASE	2					
23	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	8	DGRP003005	6/05/2024	RESGUARDO DOBIDA DOGIBI TERRITORIO EYAQUERA	UNGUIA	CHOCO
24	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	10	3857	22/05/2024	RESGUARDO INDÍGENA TOTUMAL	BELALCAZAR	CALDAS
	RADIO BASE	1					
	SOPORTE DE ENERGIA ALTERNO (PANEL SOLAR Y BATERIA DE RESERVA)	2					
25	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	15	8499	23/08/2024	RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE BURUJÓN O LA UNIÓN SAN BERNARDO	LITORAL DEL SAN JUAN	CHOCO
	RADIO BASE	1					
	SOPORTE DE ENERGIA ALTERNO (PANEL SOLAR Y BATERIA DE RESERVA)	1					
26	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	1805	19/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA WAUNANA RIO DAGUA / COMUNIDAD LA MESETA	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA
	RADIO BASE	1					
27	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	1789	19/03/2024	RESGUARDO INDÍGENA COLONIAL VITONCÓ	PAEZ	CAUCA
	RADIO BASE	1					
	SISTEMA DE ALARMA (ALARMAS/BOCINA)	1					
28	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	4033	28/05/2024	COMUNIDAD INDÍGENA TURMINA	INZA	CAUCA
	RADIO BASE	1					
	MEGAFONOS	9					

29	MEGAFONOS	8	3656	14/04/2025	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS ASOMAVIC CAPITULO PEREIRA - ASOMAVIC CAPITULO PEREIRA	PEREIRA	RISARALDA
30	MEGAFONOS	1	5191	22/05/2025	COMUNIDAD INDIGENA JAIKA KALICHON	URIBIA	LA GUAJIRA

En el cuadro anterior se relacionan las comunidades pendientes por entrega. Es importante resaltar que los retrasos en la recepción de los bienes para las comunidades anteriormente señaladas, obedecen a factores logísticos; el más importante se relaciona directamente con el orden público; en el cual el contratista ha realizado todas las gestiones posibles para efectuar las implementaciones de las medidas, encontrando que en muchos lugares del país no ha sido posible ingresar a la zona; lo que está generando que exista un rezago bastante grande en la entrega de los elementos objeto del contrato.

Otro factor, es la comunicación con las comunidades para la coordinación para la entrega de los elementos objeto de este contrato; en muchas ocasiones no ha sido posible la comunicación, debido a factores de señal por la ubicación de la comunidad, lo que ha dificultado la operación, ya que es primordial interactuar con las comunidades para acordar el sitio y las medidas a implementar

Una vez, expuestas las anteriores consideraciones, se describe la ejecución actual del contrato 3011-2025 con corte al 15 de diciembre de 2025, con el siguiente resultado:

CONTRATO 3011 -2025			
EJECUCION PRESUPUESTAL			
MESES EJECUTADOS	**VALOR MES**	**% EJECUCION MES**	**INFORME**
DICIEMBRE	$ 3.203.388.756	60%	1
TOTAL EJECUTADO	**$ 3.203.388.756**	60%	
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 5.347.168.979**	**100%**	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 2.143.780.220**	**40%**	

Es de resaltar que, en el cuadro anterior se señala el comportamiento del contrato, en el cual se observa que el contratista ha efectuado las entregas que se han podido, que no han presentado contratiempos. Es importante mencionar, que, con corte al 15 de diciembre de 2025, el contrato ha alcanzado un nivel de ejecución del 60%.

Por lo anterior, la UNP solicitó al contratista mediante oficio radicado OFI-2025-00059040, el informe técnico de avance del contrato 3011-2025, para conocer su estado de avance y la proyección de entregas, teniendo en cuenta que el contrato cuenta con elementos pendientes y debido a que la finalización de este es el 31 de diciembre de 2025.

El contratista mediante correo electrónico fechado 22 de diciembre de 2025 respondió a la solicitud, en la cual solicitó realizar la prórroga al contrato 3011-2025, señalando que se debe efectuar por un plazo de noventa (90) días, describiendo situaciones como la coordinación con cada una de las comunidades para la entrega de los elementos en sus territorios ancestrales. Este proceso presenta dificultades por las novedades de orden público que se vienen registrado en varios lugares del territorio nacional, que ha imposibilitado la entrega efectiva de las medidas de protección a los beneficiarios.

Además, se han presentado retrasos en los procesos de nacionalización de los equipos importados atribuibles a la congestión operativa de la DIAN durante la temporada navideña y de fin de año. Estas demoras, son de carácter

administrativo y generalizado, afectando la disponibilidad de equipos necesarios para la ejecución del contrato.

En virtud de lo anteriormente manifestado, el contratista relacionó el listado de seriales de los elementos pendientes por entrega, con el fin de completar la ejecución del contrato, además remitió el cronograma de entregas, lo cuales se señalan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DE EQUIPO	UNIDADES	SERIALES RADIOS

1	**RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO**	**296**	865EBRA322-865EBRA316-865EBRA462-865EBRA352-865EBRA358-865EBRA459-865EBRA255-865EBRA310-865EBRA296-865EBRA044-865EBRA738-865EBRA413-865EBRA876-865EBRA538-865EBRA433-865EBRA848-865EBRA820-865EBRA781-865EBRA866-865EBRA641-865EBRA480-865EBRA401-865EBRA438-865EBRA675-865EBRA550-865EBRA789-865EBRA343-865EBRA604-865EBRA584-865EBRA511-865EBRA858-865EBRA693-865EBRA703-865EBRA396-865EBRA547-865EBRA541-865EBRA803-865EBRA911-865EBRA852-865EBRA774-865EBRA601-865EBRA729-865EBRA935-865EBRA624-865EBRA229-865EBRA509-865EBRA939-865EBRA643-865EBRA881-865EBRA892-865EBRA161-865EBRA006-865EBR3837-865EBRA066-865EBRA051-865EBRA077-865EBR9999-865EBRA053-865EBRA074-865EBRA138-865EBRA274-865EBRA117-865EBRA111-865EBRA490-865EBRA360-865EBRA465-865EBRA507-865EBRA263-865EBRA501-865EBRA131-865EBRA618-865EBRA716-865EBRA557-865EBRA829-865EBRA647-865EBRA657-865EBRA650-865EBRA959-865EBRA734-865EBRA426-865EBRA314-865EBRA277-865EBRA194-865EBRA214-865EBRA197-865EBRA362-865EBRA342-865EBRA198-865EBRA281-865EBRA367-865EBRA561-865EBRA115-865EBRA810-865EBRA788-865EBRA435-865EBRA613-865EBRA496-865EBRA793-865EBRA399-865EBRA835-865EBRA920-865EBRA375-865EBRA955-865EBRA666-865EBRA724-865EBRA954-865EBRA767-865EBRA483-865EBRA112-865EBRA743-865EBR3831-865EBR3835-865EBRA068-865EBRA069-865EBR9997-865EBRA301-865EBR3832-865EBRA057-865EBRA045-865EBRA146-865EBRA482-865EBRA682-865EBRA226-865EBRA365-865EBRA374-865EBRA027-865EBRA473-865EBRA878-865EBRA894-865EBRA608-865EBRA696-865EBRA565-865EBRA868-865EBRA532-865EBRA712-865EBRA625-865EBRA942-865EBRA542-865EBRA869-865EBRA605-865EBRA154-865EBRA286-865EBRA054-865EBRA210-865EBRA312-865EBRA132-865EBRA203-865EBRA136-865EBRA152-865EBRA168-865EBRA930-865EBRA699-865EBRA137-865EBRA956-865EBRA805-865EBRA708-865EBRA553-865EBRA230-865EBRA721-865EBRA961-865EBRA400-865EBRA631-865EBRA713-278TAVC763-278TAVC760-278TARU376-278TARU375-278TARG313-278TARU608-278TAVC648-278TAT5759-278TARU512-278TARU463-278TARU427-278TARG374-278TARG330-278TARU593-278TAT5691-278TARG321-278TAVC680-278TARU640-278TARG378-278TARU452-278TAV3162-278TAPQ276-278TARG265-278TARG296-278TARG297-278TAV7641-278TARG263-278TARU200-278TARU203-

			278TARU738-278TAT5961-278TAT5960-278TAT5922-278TAT5927-278TARU995-278TARV076-278TARC084-278TARC046-278TARU939-278TARV060-278TAV3163-278TARU162-278TAVG162-278TAVG135-278TAV7179-278TAT5854-278TARU881-278TARU873-278TARU858-278TARU856-278TAT5835-278TARU860-278TARU867-278TARC059-278TARC044-278TAT6012-278TARC056-278TARC097-278TARC072-278TARC048-278TAVC714-278TARU672-278TARG690-278TARU541-278TARU572-278TARU940-278TARU594-278TARU587-278TARU531-278TARU528-278TAMP510-278TARU754-278TAVC738-278TARU937-278TARU945-278TARU890-278TARU759-278TART721-278TAT5955-278TARU954-278TARU221-278TARU371-278TARU341-278TARG322-278TARU329-278TARU659-278TARU616-278TARU607-278TARU605-278TARU667-278TARU155-278TARU152-278TARV057-278TARV014-278TARV084-278TARU834-278TARU820-278TARU837-278TARU865-278TARU611-278TARU355-278TARU215-278TARU233-278TAPQ470-278TARU481-278TARU438-278TARU496-278TARU474-278TARU477-278TARU486-278EBNH055-278EBQK460-278EBQK611-278TARU293-278EBQK644-278EBQK481-278EBJ2093-278EBNH042-278EBQK454-278EBQK630-278EBQK433-278TBP1448-278BEJ2438-278EBNH175-278EBQK522-278TATP435-278EBQK405-278TBK8797-278EBQK379-278EBQK633-278EBNH053-278EBJ2145-278EBNH174-278EBJ2401-278EBQK386
2	**RADIOS BASE**	**29**	776EBQ0491-866EBL0948-866EBL0955-511TTZF2981-776EBQ0488-776EBQ0494-776IBA0838-776EBN1301-776EBJ0291-776EBN1247 - 776EBN1298-776EBN1261-776EBN1315-776EBN1279-776EBN1309-776EBN1268-776EBN1291-776EBQ0492-776EBN1260-776EBQ0495 - 776EBQ0493-776EBQ0487-776EBN1287-776EBN1286-776EBN1248-776EBN1248-776EBN1297-776EBN1296-776EBQ0099

CRONOGRAMA DE ENTREGAS CONTRATO No. 3011 del 2025						
N°	**DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS PENDIENTES POR ENTREGAR**	**CANTIDAD**	**NOMBRE COLECTIVO**	**CIUDAD**	**DEPARTAMENTO**	**FECHAS DE ENTREGA**
1	MEGAFONOS	1	ETCR AMAURY RODRIGUEZ	FONSECA	GUAJIRA	03/02/2026

2	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	ETCR AMAURY RODRIGUEZ	FONSECA	GUAJIRA	03/02/2026
3	SISTEMA DE ALARMA (ALARMAS/BOCINA)	1	COLECTIVO AERC SIMON TRINIDAD SEDES E INSTALACIONES (ANTIGUO NAR)	MESETAS	META	01/02/2026
4	SOPORTE DE ENERGIA ALTERNO (PANEL SOLAR Y BATERIA DE RESERVA)	2	RESGUARDO EMBERA-KATIO DOCHAMA	SAN JOSE DE URE	CORDOBA	01/02/2026
5	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	8	COMUNIDAD INDÍGENA CABILDO EMBERA KURISIABIA RIO FRIO	PITALITO	HUILA	del 3 al 4 de enero 2026
6	SISTEMA DE ALARMA (ALARMAS/BOCINA)	2	RESGUARDO INDIGENA LLANO BUCO BUKJ UKUE	NATAGA	HUILA	del 5 al 6 de enero 2026
	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	20				
	RADIO BASE	2				
7	MEGAFONOS	10	RESGUARDO INDÍGENA NASA PÁEZ HUILA	IQUIRA	HUILA	del 7 al 8 de enero 2026
	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	15				
8	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	RESGUARDO INDÍGENA CAÑO JABÓN	CORREGIMIENTO DE PUERTO ALVIRA – MAPIRIPÁN	META	03/02/2026
9	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	20	RESGUARDO INDÍGENA SIKUANI DE DOMO PLANAS	PUERTO GAITAN	META	04/02/2026
	RADIO BASE	2				
10	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	20	RESGUARDO INDÍGENA DE TOGOIMA	PAEZ	CAUCA	del 15 al 16 de enero 2026
	RADIO BASE	2				

11	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	4	RESGUARDO INDÍGENA DE ARQUIA	UNGUIA	CHOCO	27/01/2026 27/01/2026
	RADIO BASE	1				
12	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	28	COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA AWÁ HOJAL LA TURBIA	TUMACO	NARIÑO	13/01/2026
	RADIO BASE	3				
13	RADIO BASE	2	RESGUARDO INDÍGENA ALTO RÍO BOJAYÁ	BOJAYA	CHOCO	25/01/2026
14	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	8	RESGUARDO INDÍGENA AGUA NEGRA	MILAN	CAQUETA	06/02/2026
	RADIO BASE	1				
15	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	4	COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA SAN CARLOS DEL PUEBLO ZENÚ	SAHAGÚN	CORDOBA	30/01/2026
	SISTEMA DE ALARMA (ALARMAS/BOCINA)	5				
16	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	RESGUARDO INDIGENA CAÑO PADILLA	LA PAZ	CESAR	05/02/2026
17	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	8	RESGUARDO INDÍGENA PICKWE THA FIW	PAEZ	CAUCA	del 12 al 13 de enero 2026
	MEGAFONOS	2				
18	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	20	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÃÇXHÃ	PAEZ-BELALCAZAR	CAUCA	18/01/2026
	RADIO BASE	2				
19	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	RESGUARDO INDÍGENA LA SORTIJA	ORTEGA	TOLIMA	del 20 al 22 de enero 2026
	RADIO BASE	1				
	SOPORTE DE ENERGIA ALTERNO (PANEL SOLAR Y BATERIA DE RESERVA)	1				

20	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	50	RESGUARDO INDÍGENA EL GRAN SÁBALO	BARBACOAS - RICAURTE - EL DIVISO	NARIÑO	10/01/2026
	RADIO BASE	5				
	SOPORTE DE ENERGIA ALTERNO (PANEL SOLAR Y BATERIA DE RESERVA)	5				
21	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CABECERAS BAJO SAN JUAN	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	15/01/2026
	RADIO BASE	1				
22	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	10	RESGUARDO INDÍGENA RÍO ORPÚA	BAJO BAUDO	CHOCO	22/01/2026
	RADIO BASE	2				
23	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	8	RESGUARDO DOBIDA DOGIBI TERRITORIO EYAQUERA	UNGUIA	CHOCO	28/01/2026
24	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	10	RESGUARDO INDÍGENA TOTUMAL	BELALCAZAR	CALDAS	07/02/2026
	RADIO BASE	1				
	SOPORTE DE ENERGIA ALTERNO (PANEL SOLAR Y BATERIA DE RESERVA)	2				
25	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	15	RESGUARDO INDÍGENA WOUNAAN DE BURUJÓN O LA UNIÓN SAN BERNARDO	LITORAL DEL SAN JUAN	CHOCO	29/03/2026
	RADIO BASE	1				
	SOPORTE DE ENERGIA ALTERNO (PANEL SOLAR Y BATERIA DE RESERVA)	1				
26	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	RESGUARDO INDÍGENA WAUNANA RIO DAGUA / COMUNIDAD LA	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	29/03/2026

	RADIO BASE	1	MESETA			
27	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	RESGUARDO INDÍGENA COLONIAL VITONCÓ	PAEZ	CAUCA	del 25 al 28 de marzo 2026
	RADIO BASE	1				
	SISTEMA DE ALARMA (ALARMAS/BOCINA)	1				
28	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	6	COMUNIDAD INDÍGENA TURMINA	INZA	CAUCA	del 25 al 28 de marzo 2026
	RADIO BASE	1				
	MEGAFONOS	9				
29	MEGAFONOS	8	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS ASOMAVIC CAPITULO PEREIRA - ASOMAVIC CAPITULO PEREIRA	PEREIRA	RISARALDA	08/02/2026
30	MEGAFONOS	1	COMUNIDAD INDIGENA JAIKA KALICHON	URIBIA	LA GUAJIRA	03/02/2026

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, es preciso indicar que la entidad cumple con lo señalado en la Ley en cuanto al principio de anualidad y reservas presupuestales; por tal motivo, a continuación, se describe le justificación para la constitución de reservas:

Tal y como se desprende de lo anotado finalizada la presente vigencia aun subsistirían obligaciones y compromisos legalmente contraídos, así como la imperiosa necesidad de continuar con la entrega de los bienes a las comunidades; lo anterior, en virtud de la imprevisible rotación situación de orden público que ha evitado que se completen de manera óptima las entregas de los elementos para la implementación de medidas de protección.

Para dar un mayor contexto jurídico a la petición que es objeto de la presente misiva y que se formulará más adelante, debe señalarse que el Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación establece las siguientes reglas, en relación con el principio de anualidad y las reservas presupuestales:

*"**ARTÍCULO 14. ANUALIDAD**. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.*

(…)
***ARTÍCULO 89.** Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.*

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, no contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondiente a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios."

En tal virtud, se extrae del contexto normativo informado, que el principio de la anualidad establece una fecha de corte, 31 de diciembre de cada anualidad, para que las entidades sujetas al Estatuto Orgánico de Presupuesto puedan comprometer las apropiaciones que estén autorizadas en la respectiva anualidad.

De esta manera, el artículo 89 mencionado, que establece la figura de las reservas presupuestales, es el fundamento para que las entidades sujetas al Estatuto Orgánico de Presupuesto, tal y como lo está la UNP, pueda cumplir sus compromisos, entre estos, los contractuales, durante la vigencia fiscal siguiente, siempre y cuando por su puesto, estos compromisos se hayan perfeccionado, máximo a 31 de diciembre de la respectiva anualidad.

Es oportuno señalar que este mecanismo de las reservas presupuestales fue avalado por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-502 de 1993, en los siguientes términos:

"En síntesis: para decirlo del modo más sencillo, las reservas de apropiación y las reservas de Caja, permiten que los gastos previstos en el Presupuesto para el año respectivo se ejecuten, así ello ocurra después del 31 de diciembre. No está, se repite, vulnerando el principio de anualidad, pues de todos modos los gastos a los cuales corresponden las reservas se hacen con cargo al mismo presupuesto en el cual estaban incluido".

No sobra agregar que en la actualidad la reglamentación de las reservas presupuestales, como mecanismo presupuestal necesario y pertinente, para cumplir obligaciones contractuales que se ejecutan, con posterioridad al 31 de diciembre de la anualidad, se encuentra contemplada en los artículos 2.8.1.7.3.1 a 2.8.1.7.3.5 del Decreto Nacional 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Haciendo y Crédito Público"

Por las razones antes expuestas desde la supervisión del contrato 3011-2025 solicita la viabilidad de ser prorrogado por un plazo de tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de terminación. En ese orden de ideas, el nuevo plazo de ejecución se proyecta hasta el día 31 de marzo de 2026.

Una vez se efectuaron estas consideraciones, la supervisión requiere que se modifique la cláusula cuarta del contrato y para ello se sugiere la siguiente redacción:

"CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN/PLAZO DE ENTREGA: *El plazo de ejecución para el presente objeto contractual será, hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato."*

Cordialmente,



JOSE VICENTE FRANCO
COORDINADOR IMPLEMENTACIÓN (E)

Anexo(s): 12, PDF: Relacion de seriales y cronograma - Contrato No 3011 de 2025.pdf, PDF: Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales.pdf, PDF: Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales.pdf, PDF: Consulta RNMC-RNMC.pdf, PDF: Certificado-PROCURADURIA.pdf, PDF: 1121871433-CONTRALORIA.pdf, PDF: CCD-Certificado_REDAM.pdf, PDF: PARAFISCALES_E8Zaur.pdf, PDF: CEDULA CHRISSIE CANDIA.pdf, PDF: CAMARA DE COMERCIO COMERCIALIZADORA NOV.pdf, PDF: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO NO 3011 DEL 2025.pdf, PDF: OFI-2025-00059040.pdf
Con copia: SECRETARIA GENERAL, GRUPO DE CONTRATACION

Elaboró: DAVID ANDRES HINCAPIE NIÑO
Aprobó: JOSE VICENTE FRANCO